

Acuerdo del Consejo Universitario

22 de enero de 2025
Comunicado R-2-2025

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión nº 6868, artículo 4, celebrada el 21 de enero de 2025.

Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo del 21 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 5, inciso d) del *Reglamento del Consejo Universitario*, dispone como deberes y atribuciones de las personas miembros: *Formar parte, al menos, de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario.*
3. El artículo 10 del reglamento citado anteriormente indica:

El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de

diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

4. El artículo 16 del reglamento supracitado establece que: *El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.*

5. El artículo 37 del mismo reglamento dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría. Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

6. En la sesión n.º 6860, artículo 3, del 3 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario nombró a la Ph. D. Patricia Fumero Vargas como directora de este Órgano Colegiado por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2025.

7. En la sesión n.º 6863, artículo 21, del 12 de diciembre de 2024, se juramentaron las personas miembros que ingresan al Consejo Universitario a partir del 2025, a saber:

La M. Sc. Esperanza de la Trinidad Tasies Castro como representante del Área de Sedes Regionales.

La Dra. Ilka Zoraya Treminio Sánchez como representante del Área de Ciencias Sociales.

El Mag. Hugo Luis Amores Vargas como representante del sector administrativo.

El Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez como representante del Área de Ciencias Básicas.

El Ph. D. Sergio Salazar Villanea como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.

La Srta. Isela Cristina Chacón Navarro y el Sr. Fernán Orlich Rojas como representantes del sector estudiantil.

8. Mediante los oficios CU-2-2025 y CU-3-2025, se solicitó a la Rectoría y la jefatura de la Oficina Jurídica las personas representantes de estas instancias en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

9. Mediante el oficio R-90-2025, del 8 de enero de 2025, el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil
Asuntos Financieros y Presupuestarios	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Docencia y Posgrado	M. Sc. Jairol Núñez Moya, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	M. Sc. Jairol Núñez Moya, vicerrector de Docencia.

ACUERDA:

1. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo que va del 21 de enero al 31 de diciembre de 2025:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Ilka Treminio Sánchez	Coordinador Dr. Keilor Rojas Jiménez	Coordinador Ph. D. Jaime Caravaca Morera	Coordinador Ph. D. Sergio Salazar Villanea
Integrantes: Dr. Keilor Rojas Jiménez Ph. D. Jaime Caravaca Morera Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Socia. Representantes del rector	Integrantes: Ph. D. Jaime Caravaca Morera Sr. Fernán Orlich Rojas Srta. Isela Chacón Navarro Representantes estudiantiles Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil. Representante del rector	Integrantes: M. Sc. Esperanza Tasies Castro Dra. Ilka Treminio Sánchez Lic. William Méndez Garita Srta. Isela Chacón Navarro Representante estudiantil Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social. Representante del rector	Integrantes: Dr. Keilor Rojas Jiménez Dra. Ilka Treminio Sánchez M. Sc. Esperanza Tasies Castro Sr. Fernán Orlich Rojas Representante estudiantil M. Sc. Jairol Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES

<p>Coordinador Mag.. Hugo Luis Amores Vargas</p>	<p>Coordinadora M. Sc. Esperanza Tasies Castro</p>	<p>Coordinador Dr. Eduardo Calderón Obaldía</p>	<p>Coordinadora Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas</p>
<p>Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Ph. D. Sergio Salazar Villanea Srta. Isela Chacón Navarro Representante estudiantil MBA. Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector</p>	<p>Integrantes: Mag.. Hugo Amores Vargas Dr. Eduardo Calderón Obaldía</p>	<p>Integrantes: Ph. D. Sergio Salazar Villanea Lic. William Méndez Garita Mag.. Hugo Amores Vargas Sr. Fernán Orlich Rojas Representante estudiantil MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector</p>	<p>Integrantes: Mag.. Hugo Luis Amores Vargas Ph. D. Jaime Caravaca Morera Dr. Eduardo Calderón Obaldía Ph. D. Sergio Salazar Villanea Dra. Ilka Treminio Sánchez Dr. Keilor Rojas Jiménez M. Sc.. Esperanza Tasies Castro M. Sc. Jairol Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector</p>



2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:
- Dos veces por semana.
 - Los días martes y jueves.
 - En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 20 minutos.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

SVZM

- C: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Consejo Universitario
Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social
MBA. Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración
M.Sc. Jairol Nuñez Moya, vicerrector de Docencia
Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación
Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo